

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **14433** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 615/2009 referente al concursado Ibéricos Castellano Andaluces 2006, S.L. con C.I.F. número B-04559050, por auto de fecha 12 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 12 de febrero de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 12 de mayo de 2010 a las 9:30 horas de su mañana.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 12 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100026440-1